

EL EJERCITO Y ARMADA

• ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR •

La Conferencia de la Haya

Se ha llegado a un acuerdo cediendo Alemania en sus pretensiones

BERLIN.—Comentando la frase final de la Conferencia de La Haya, la «Correspondencia Diplomática y Política de Alemania» escribe lo siguiente: «Después de la realización del acuerdo entre las potencias acreedoras, y al aproximarse ahora al fin propiamente dicho de la Conferencia, parece que se trata de poner en juego la opinión mundial con el propósito de hacer creer que Alemania no puede hacer otra cosa sino consentir. Este es un punto de vista al que opuso ya una negativa rotunda la Delegación alemana en La Haya. Aun sin la menor intención de desencadenar luchas semejantes a las que nosotros y el mundo entero hemos asistido durante varias semanas, con profundo malestar, no podemos sin embargo sancionar uno de los resultados de la Conferencia, que no da satisfacción al pueblo alemán en cuestiones verdaderamente decisivas, como la libertad del suelo alemán y el restablecimiento en toda su integridad de la soberanía alemana.»

LA HAYA.—El Sr. Briand saldrá de esta ciudad mañana, a la una de la tarde. Los Sres. Cheron y Loucheur se quedarán para asistir a la sesión plenaria, que se celebrará probablemente el sábado.

Puede, pues, decirse que la Conferencia está virtualmente terminada, después del acuerdo político a que se ha llegado esta mañana.

En efecto, Alemania ha cedido en sus pretensiones sobre el saldo del plan Dawes adjudicado a Inglaterra. Los gastos de evacuación hasta la frontera irán a cargo de Alemania, la cual renuncia a las indemnizaciones que pedía por los daños causados a las tropas de ocupación.

La Comisión política procederá mañana a la firma de los acuerdos.

LONDRES.—En unas declaraciones al periódico liberal «Star», el señor Snowden ha dicho que se extrañaba del ruido que se ha hecho alrededor de su actitud. «No he hecho nada extraordinario ni especial. Mi propósito era únicamente restablecer a Inglaterra en su posición legítima entre las demás naciones. No se trataba de una cuestión de dinero, sino de una cuestión de tratamiento estable.»

LA HAYA.—La reunión celebrada por los delegados de las seis potencias invitadas ha comenzado a las cuatro, y ha terminado a las siete y quince.

En ella ha quedado virtualmente restablecido el acuerdo para la adopción del plan Young.

El ministro francés de Negocios extranjeros, Sr. Briand, saldrá de Ginebra mañana, y el sábado tendrá lugar la sesión plenaria final de la Conferencia.

LA HAYA.—He aquí el texto de la ponencia presentada a la Comisión política de la Conferencia por su presidente, Sr. Henderson:

«Las cuestiones discutidas por la Comisión política se han referido especialmente a dos puntos esenciales que son la evacuación de Renania y medios de resolver amistosamente las dificultades que pudieran derivarse de la aplicación de los artículos 42 y 43 del Tratado de Versalles.»

La Comisión política se felicita primeramente de poder declarar que las tres potencias ocupantes se han puesto de acuerdo acerca del comienzo de la evacuación, en el mes de septiembre próximo.

En efecto, las tropas belgas y británicas serán retiradas de los territorios ocupados en un plazo de tres meses, a partir de la fecha en que den principio a las operaciones de evacuación, y al mismo tiempo las fuerzas francesas evacuarán la segunda zona, en el mismo plazo.

La evacuación de la tercera zona por las tropas francesas dará principio inmediatamente después de que los Parlamentos francés y alemán hayan ratificado lo relativo a la ejecución del plan Young.

La evacuación se efectuará todo lo rápidamente que permitan las condiciones materiales, y deberá quedar terminada ocho meses más tarde, a últimos de julio del año 1930.

En segundo lugar, la Comisión política, encargada de proceder a la resolución de las cuestiones planteadas por el párrafo tercero del acuerdo concertado en Ginebra en septiembre de 1926, recomienda a las potencias interesadas en la cuestión, la resolución siguiente: Con objeto de facilitar la solución rápida y amistosa de las dificultades que pudieran surgir entre Bélgica y Alemania o entre Francia y Alemania, acerca de la ejecución de los artículos 42 y 43 del Tratado de Versalles, los Gobiernos alemán, belga y francés, se pondrán de acuerdo para que la obra encaminada a resolver esas eventuales dificultades sea conferida a las Comisiones organizadas por la convención de arbitraje de Locarno el 16 de octubre de 1925, concluida por Francia y Bélgica con Alemania, procediéndose siempre de acuerdo con los expresados convenios.

Las dificultades serían cometidas a la Comisión belgoalemana de conciliación, o a la francoalemana de conciliación, según que esas dificultades surgieran entre Bélgica y Alemania o entre Francia y Alemania.

Esto, claro es, no afecta a las disposiciones generales de aplicación y quedan reservados los poderes generales del Consejo y Asamblea de la Sociedad de Naciones para la aplicación eventual del artículo correspondiente del Tratado de Versalles sobre investigaciones.

Queda entendido que las potencias firmantes del Tratado de Locarno de 16 de octubre de 1925, o sean Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra e Italia, conservarán el derecho de someter al Consejo de la Sociedad de Naciones todas las dificultades que pudieran producirse, de conformidad con el artículo cuarto del Tratado de Versalles.

Marruecos

En la Dirección general de Marruecos y Colonias han facilitado la nota siguiente:

«Publicado en el «Boletín Oficial» de la zona de Protectorado español en Marruecos del día 10 de agosto del corriente año el reglamento de inmigración en dicha zona, se hace saber para conocimiento de todos los que se propongan trasladarse a ella:

Primero. Que los inmigrantes (entendiéndose por tales a todos los que tengan el propósito de establecerse en la zona con carácter de permanencia) deberán hallarse provistos:

a) De un documento de identidad expedido por el Gobierno civil de la provincia donde embarquen, en el que constarán los nombres y apellidos, edad, naturaleza, estado, profesión u oficio, documentos presentados y firmas del interesado y autoridad que expida el documento, debiendo además llevar adherida la fotografía de aquél.

b) De los certificados de vacunación y de no padecer enfermedad contagiosa o parasitaria, si se tratase de obreros.

c) De un contrato de trabajo, cuando el inmigrante sea artista u obrero. En este contrato constará la obligación que contraen las Empresas o patronos de pagar a los citados inmigrantes el viaje de retorno en los casos de rescisión del contrato, invalidez permanente o enfermedad incurable que le incapacite para el trabajo, y de satisfacer los jornales que devenguen los obreros, así como cuantas responsabilidades se deriven de la aplicación de las disposiciones vigentes en la zona sobre accidentes del trabajo.

Los inmigrantes que no sean artistas ni obreros tendrán que acreditar que cuentan con medios económicos para establecerse como industriales, comercian-

tes o agricultores para vivir del producto de sus rentas, pensiones o bienes propios.

Segundo. Que los turistas y demás personas que vayan a la zona movidas por fines mercantiles, industriales, artísticos o familiares por un plazo que no exceda de treinta días, prorrogada dos veces por igual tiempo en la forma que en su caso las autoridades locales les indicarán, no necesitarán ir provistos de otros documentos que los de identidad en regla.

Las próximas maniobras militares

LARACHE.—Comenzaron los preliminares de las próximas maniobras efectuadas por las fuerzas de la zona de Larache.

Ayer, a la una de la madrugada, salieron camiones de Artillería, transportando personal, ganado y material, y una batería ligera, hasta la posición de Ruda Fraicat, siendo apoyado el movimiento por una compañía de Cazadores de Tarifa.

El ejercicio, llamado de Artillería hipomóvil, terminó a las cinco de la madrugada, y fué presenciado por el general Mola, con su Estado Mayor.

El general elogió calurosamente a las fuerzas por la brillantez con que efectuaron el movimiento durante la noche y bajo la lluvia, a través de un terreno difícil y quebrado y en un recorrido de 25 kilómetros.

Las fuerzas regresaron a su alojamiento a las nueve de la mañana.

La regata Plymouth-Santander

Queda clasificada «María del Carmen Ana» como vencedora

SANTANDER.—A las diez y treinta entró la boya de llegada de Cabo Mayor el yate «Ailée», que tiene el número 9, de matrícula francesa, de tres palos, propiedad de madame Herriot. A las once y cuatro minutos, diez segundos llegó a la boya-meta del Sardinero la goleta inglesa «Cetonia», que ostenta el número 7, de 295 toneladas.

Conocidas las horas de llegada, quedó clasificado el yate «María del Carmen Ana» como vencedor, en la serie A, de la regata Plymouth-Santander.

Entre el «Ailée» y el «Cetonia» habrá que efectuar un cómputo, teniendo en cuenta las horas de compensación que existen.

De la serie A falta solamente la goleta de dos palos «Sera la Bar», española, de Goizueta y Diez.

Hay avistados tres yates, pero se desconoce cuáles son.

El submarino «C-2», que se halla de vigilancia, comunica que en la latitud 46° 34' ve al yate «Magnet», con ventolina Suroeste y mar tendida.

El submarino «C-3» dice que en la latitud 45 grados 55' ha divisado al «Grey Fox», con viento en calma y mar llana. El mismo barco vio en la latitud 45 grados 6' al «Jolie Brise», con Noroeste flojo.

A recibir al «Ailée» y al «Cetonia» salieron del puerto todas las embarcaciones. Las tripulaciones de dichos yates no han desembarcado aún, hallándose los barcos fondeados a la entrada del puerto.

El Rey, en el yate de Mme. Heriot

SANTANDER.—A bordo del yate «Ailée», de Mme. Herriot, fueron a saludar a la propietaria del barco Su Majestad el Rey, acompañado de los Infantes Don Juan y Don Gonzalo y del almirante de la escuadra francesa, surta en la bahía.

El primer yate de la segunda serie

SANTANDER.—Acaba de entrar en el puerto el primer yate de la segunda serie, que cortó la enfilada de llegada a las diez y cinco de la noche. Se llama «Jolie Brise», es inglés y su propietario es Roberto Somerset.

Desplaza 44 toneladas.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

DE AVIACION

El «Conde de Zeppelin» aterrizó felizmente en Lakehurst

LAKEHURST.—El «Graf Zeppelin» ha aterrizado en esta base naval a las siete y trece minutos de la mañana, hora local (doce trece de la mañana, hora española).

ECKENER NO VENDRA AHORA A EUROPA

LAKEHURST.—Con la llegada a esta base naval, ha terminado el vuelo alrededor del mundo el dirigible alemán «Conde de Zeppelin».

El paso del dirigible sobre Nueva York fué un espectáculo grandioso. La enorme mole de la aeronave resplandecía a la luz del sol, volando majestuosamente sobre la población. El «Conde de Zeppelin» iba seguido por una flotilla de aviones, que le escoltaron hasta Lakehurst.

A la llegada a esta base naval, el «Conde de Zeppelin» voló lentamente hasta el final del aeropuerto y entonces dirigió su proa hacia el mástil de amarre.

Cuatrocientos cincuenta marineros de la Marina de Guerra de los Estados agarraron con presteza las cuerdas de aterrizaje del «Conde Zeppelin». Al cabo de unos minutos los pasajeros desembarcaban y el dirigible era conducido felizmente dentro del cobertizo.

El doctor Eckener ha manifestado que no regresaría a Friedrichshafen a bordo del «Conde de Zeppelin». La aeronave emprenderá el regreso a su base probablemente el próximo sábado al mando del capitán Ernst Lehmann.

El doctor Eckener se propone pasar doce días en los Estados Unidos antes de emprender el regreso a Alemania. Durante su estancia en los Estados Unidos, el comandante Eckener visitará Washington.

El doctor Mejías, único pasajero español de la aeronave, se muestra satisfechísimo del viaje. En el transcurso del éste hubo de atender a dos pasajeros repentinamente enfermos: el teniente J. C. Richardson, que cogió un catarro, y el fotógrafo alemán Pirkhammer, que sufrió un desvanecimiento, debido al excesivo calor, cuando volaban sobre el Estado de Nuevo Méjico.

TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS KILOMETROS EN DOCE DIAS

NAUEN.—Aun cuando aún ha de efectuar nuevamente la travesía del Océano Atlántico en su viaje de regreso a Friedrichshafen, con su llegada a Lakehurst, puede darse por totalmente realizado el viaje de circunnavegación del «Conde de Zeppelin», ya que, de hecho, lo inició el día ocho del corriente, al regresar de su anterior vuelo a los Estados Unidos.

La vuelta al mundo ha sido, pues, enteramente cubierta en no más de veintidós días, con arreglo a las cuatro siguientes etapas:

Lakehurst-Friedrichshafen, del 8 al 10 de agosto; 8.500 kilómetros, en cincuenta y cinco horas y veinticinco minutos.

Friedrichshafen-Tokio: del 15 al 19; 12.400 kilómetros, en ciento dos horas y cinco minutos.

Tokio-Los Angeles: del 23 al 26; 9.500 kilómetros, en setenta y nueve horas y seis minutos.

Los Angeles-Lakehurst: del 27 al 29 de agosto; 5.000 kilómetros, en cincuenta y una horas y cincuenta y nueve minutos.

En resumen: la distancia cubierta en total por la aeronave alemana ha sido de 35.400 kilómetros. El tiempo total de vuelo en que dicha distancia ha sido cubierta es de doce días y treinta y cinco minutos, a la velocidad media de 123 kilómetros por hora.

COMO SIGUIO EL REY EL VUELO

LAKEHURST.—Durante el viaje del dirigible alemán «Graf Zeppelin», el doctor Jerónimo Mejías, médico de cámara de Su Majestad el Rey de España, que ha hecho la travesía como pasajero, ha enviado noticias a D. Alfonso XIII dos veces por día. El Monarca español se ha mostrado entusiasmado del vuelo efectuado por la aeronave.

EL DOCTOR ECKENER VISITA AL PRESIDENTE HOOVER

WASHINGTON.—Ha llegado en aeroplano el doctor Eckener, visitando, en Casa Blanca, a Mr. Hoover, al secretario de Marina, Mr. Adams, y a otros altos funcionarios.

EL GRAN «CRITERIUM» DE CLEVELAND

CLEVELAND (Estado de Ohio).—Ante una gran multitud que llenaba totalmente el aeródromo donde se está celebrando actualmente la gran exhibición aérea nacional, el teniente aviador A. W. Gordon, pilotando un pequeño biplano, se elevó del aeródromo, y evolucionando bajo el dirijible de la Marina de los Estados Unidos, «Los Angeles», en pleno vuelo logró enganchar el aparato a un colgajo colocado bajo la aeronave.

El teniente C. M. Bloster, que iba a bordo de «Los Angeles», descendió entonces del dirigible al biplano, que una vez con el nuevo pasajero se desenganchó y continuó su vuelo, evolucionando sobre el aeródromo, mientras la multitud que había presenciado la atrevida hazaña aplaudía entusiasmada.

Aunque no es esta la primera vez que un aeroplano se ha enganchado con el dirigible «Los Angeles» en pleno vuelo, es la primera vez que se realiza con trasbordo de pasajeros.

LOS RESTOS DEL «DORNIER 14»

VIGO.—Los marineros de la base naval efectuaron la operación de extraer los restos del «hidro» «Dornier 14», hundido a consecuencia de un incendio.

Los restos se hallaban a doce metros de profundidad. Con un fuerte cable de metal los remolcaron hasta la playa de la base naval. El aparato presenta grandes averías, por lo cual será aprovechado en pocas de sus partes. Seguramente serán llevados los restos a la base de Los Alcázares.

Los tripulantes del «hidro» marcharán mañana a Madrid.

Por fin se ha firmado la entrega de Tacna

TACNA (Perú).—Los delegados de Chile y Perú han firmado el acta de entrega por parte de Chile al Perú de la provincia de Tacna, cuya posesión ha dado lugar durante muchos años a frecuentes incidentes entre ambas naciones.

Los funcionarios chilenos permanecen todavía en el nuevo territorio peruano con el fin de realizar inventarios y hacer entrega oficial del material existente en los edificios públicos. Todas estas operaciones terminarán seguramente durante el día de hoy.

La Guardia civil peruana se hizo inmediatamente cargo de su servicio.

La ceremonia de entrega fué sumamente sencilla. El presidente del Gobierno y ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Rada y Gamio, y el señor Gonzalo Robles pronunciaron breves discursos.

LIMA.—La entrega al Perú de la perdida provincia de Tacna ha sido celebrada en esta capital con una revista militar y salvas de artillería.

En las iglesias se han celebrado solemnemente «Te Deums».

La política españolista del presidente de Cuba

En el banquete homenaje ofrecido por el Comité de Sociedades españolas de la Habana al general Machado, éste pronunció un discurso encomiástico para España, del cual ofrecemos a continuación un extracto.

—Recuerdo—dice entre otras cosas el haber alcanzado la primera magistratura, puesto en la necesidad de dirigirme a un auditorio de distintas nacionalidades, confesé la dificultad que para mí representaba el tener que incluir entre los extranjeros a los hijos de España; dificultad creada por la resistencia de mi espíritu el llamar a los españoles, extranjeros en mi país.

—No son extranjeros, dije entonces. No son nacionales, porque la ley los distingue, pero son hermanos. Hermanos en la religión, en el idioma y en la raza; hermanos en todo lo que hay de impercedero e indestructible en la vida espiritual y moral de un pueblo.

Sigué después hablando el general Machado, de sus sentimientos efectivos a España, y de cómo a través de su vida política se acercó a las clases sociales que mejor conocen y más aman a España.

Examina la situación del emigrante español en Cuba y sus esfuerzos para contribuir al desarrollo del país cubano, así como de su influencia en las organizaciones mercantiles e industriales.

«Para esa emigración española quiere mi Gobierno organizar una política que ofrezca las más amplias garantías en su trabajo; una política que, basada en las experiencias modernas, asegure y consolide la unión de cubanos y españoles.

Ved—dice más adelante—cómo mi política y mis palabras en relación con España nacen al mismo tiempo de mi espontánea inclinación y de mis preocupaciones patrióticas. Continúen otros sin hacerle justicia a España; yo la amo y la reverencio por sus virtudes. La amo por su alma noble, por su sobriedad, porque es grande hasta haber sabido dar al mundo un nuevo continente, a costa de su propia existencia; porque permanece fiel a los principios esenciales de la moral universal, y porque aquí, en este luminoso mar de las Antillas, ella supo fundar uno de los pueblos más ardorosos, más comprensivos y más bellos de la tierra.»

Finalmente, después de brindar por el Rey y por el general Primo de Rivera, el presidente Machado interesó varias consideraciones relativas a su actuación en el homenaje a los españoles caídos en los campos de Cuba y de su labor en pro del monumento al soldado español desconocido, que—dijo—será cuidado en esta tierra tan amorosamente como si se hubiera erigido en España.

El general Machado escuchó clamorosas ovaciones al finalizar su inspirado discurso.

Los estudiantes mostráronse encantados de la visita.

Las señoritas fueron obsequiadas con flores por el coronel del regimiento de Valencia, D. Carlos Bosch.

Obsequios a los marinos ingleses, franceses y españoles

SANTANDER.—El alcalde y el presidente de la Diputación han enviado palcos y entradas para la corrida de toros a los oficiales y marinos de las escuadras inglesa, francesa y española, surtas en el puerto.

El alcalde visitó al embajador inglés para darle las gracias por los artículos de elogio que dedica a la ciudad de Santander la Prensa de Londres. También con este motivo ha dirigido un expresivo telegrama al «Daily Mail».

El monumento al Pájaro Amarrillo

SANTANDER.—El día 8 de septiembre se celebrará en la playa de Oyambre la inauguración del monumento conmemorativo de aterrizaje del «Pájaro Amarillo» en su vuelo trasatlántico.

El ministro del Ejército ha autorizado a cinco aviones de la base de Burgos para que asistan a la ceremonia. También asistirán los tripulantes del «Pájaro Amarillo» que serán obsequiados con una verbena.

Caso extraordinario de fecundidad

BILBAO.—Sonrina Hernández, de veinticinco años, casada, domiciliada en la calle de Convenio de Vergara, número 6, principal, ha dado a luz cuatro niñas. Las recién nacidas vivieron diez minutos, al cabo de los cuales fallecieron las cuatro.

Dicha señora se ha casado recientemente, siendo éste su primer alumbramiento.

Nuestros marinos zarpan de Stettin y fondean en Kiel

STETTIN.—La división naval española zarpa de este puerto. Fue objeto de una cariñosa despedida. Antes de marchar la división, el almirante español dió una gran fiesta a bordo, a la que asistieron numerosos representantes de las autoridades civiles y militares.

KIEL.—Ha fondeado la escuadra española. El comandante español hizo a las autoridades las visitas acostumbradas, que fueron devueltas poco después. El jefe de la estación naval, almirante Hansen, dará un banquete seguido de un baile en honor de los marinos españoles.

KIEL.—Poco antes del mediodía se descubrió un incendio de aceites del contratorpedero español «Velasco». Acudió el Cuerpo de bomberos de esta ciudad y en poco tiempo logró extinguir el fuego.

Un partido laborista español

ALICANTE.—Un periódico local publica una referencia del mitin celebrado en Asturias, donde el ex diputado socialista Sr. Saborit aseguró que los doctores Marañón y Sanchis Banús iban a consumir un nuevo partido laborista.

En su edición de hoy el citado periódico publica las siguientes manifestaciones del último de los citados señores. Dice así el doctor Sanchis Banús:

«No tengo referencias directas de las palabras de Saborit. No obstante, estoy seguro de poder interpretar su sentido y contestar a sus preguntas sin reservas ni disimulos. Habla usted de la constitución de un nuevo partido político, y en lo que a mí se refiere niego terminantemente el supuesto. Precisamente porque siendo el socialismo como la prolongación externa de mis normas interiores de conducta; precisamente porque sé muy bien que dentro de la gran hermandad y de la pura esencia democrática del socialismo mi voz no vale más que la de cualquiera otro de los afiliados, no tendré nunca la vanidosa pretensión de encarnar innovaciones en el contenido del programa tradicional de mi partido, que está enteramente en lo que nos rodea. Y si alguna vez hallara pensamiento en divorcio con otros criterios, llevaría al seno de la agrupación mis puntos de vista peculiares para tratar de convencer a todos a mis razones y acatar después el mandato del voto colectivo. La única fuente de inspiración y de autoridad del socialismo reside en la agrupación. No quiero emitir ahora la concreta formulación de esta verdad que me interesa difundir. Yo sólo me ocupo de política en la medida estrictamente necesaria para cumplir el deber de actuar en la vida del Estado que obliga a todos los ciudadanos.»

La condena condicional en los delitos militares

Por el ministerio del Ejército se ha dispuesto:

«Primera. En las causas falladas por el Consejo Supremo corresponderá a este Tribunal acordar la suspensión de la condena. En los demás procedimientos la decretará la autoridad judicial que haya aprobado la sentencia del Consejo de guerra, de acuerdo con el respectivo auditor.

Dejará sin efecto la suspensión de la condena, cuando haya lugar a ello, el Tribunal o la autoridad que lo haya decretado.

Segunda. Contra las resoluciones que dicte el Consejo Supremo respecto a la suspensión de la condena, en las causas falladas por este Tribunal, podrán utilizarse el fiscal y el penado, en el término de tres días, el recurso de súplica ante el mismo Consejo por infracción de alguno de los artículos 186, 187, 188, 189 y 190 del Código penal.

Tercera. En igual término y por los mismos motivos establecidos en la regla anterior podrá entablarse recurso de alzada contra las resoluciones de las autoridades judiciales.

Interpuesto este recurso, se remitirá la causa, sin más trámites, al Consejo Supremo para su resolución.

Independientemente de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, los fiscales jurídicos militares de las regiones podrán interponer en todo tiempo recurso, fundado en error de hecho, ante el Tribunal que otorgó la condena condicional.

Cuarta. Una vez aprobada la sentencia en que se imponga, conforme a las leyes comunes, pena de reclusión o prisión que no exceda de dos años, se remitirá la causa al auditor para que, previo informe del fiscal jurídicomilitar de la región, se proponga lo que sea justo sobre la aplicación de la condena condicional. Si resuelve la autoridad militar de acuerdo con su auditor, la resolución motivada que se dicte se notificará siempre al fiscal y al reo, haciendo saber a éste el derecho que tiene de alzarse de la misma en el plazo y por los motivos que se determinan en la regla tercera; dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la notificación, siendo válida cualquier forma en que haga constar el reo, de un modo expreso, su voluntad de alzarse del acuerdo de la autoridad judicial militar.

Quinta. Si se acuerda la suspensión de la condena, la notificación se ha de hacer precisamente ante la autoridad judicial militar de la región correspondiente, ejerciendo funciones de secretario el teniente auditor encargado del Servicio de Estadística, haciéndose al penado las prevenciones y advertencias oportunas, a tenor de lo dispuesto por esta disposición.

Cuando el reo al que se suspende la condena no se encuentre en el lugar donde reside oficialmente la autoridad superior judicial, ésta delegará, para la práctica de la notificación, en la autoridad militar del punto de residencia del penado, remitiéndose después, para los efectos oportunos, al teniente auditor encargado de la Estadística el acta original y una copia de la misma.

En las causas falladas en única instancia por el Consejo Supremo notificará la suspensión la autoridad jurisdiccional que este Tribunal designe al efecto.

Sexta. El teniente auditor encargado del Servicio de Estadística de la región, que, según lo prevenido en la regla anterior, ha de actuar como secretario en el acto de notificación de la suspensión de la condena, tendrá las siguientes obligaciones, bajo la inmediata inspección de la autoridad militar:

A) Levantar el acta de notificación recogiendo la firma de los asistentes a acto y firmando él, como autorizante, en último lugar.

B) Deducir una copia del acta, que se unirá a la causa, conservando archivada en su poder la original.

C) Remitir al Registro Central de Penados testimonio de la parte dispositiva del fallo, con todos los datos de la condena y de los efectos sugestivos de la misma.

D) Llevar un libro de condenas condicionales, en que se anotarán todas ellas, consignándose la pena principal impuesta, sus accesorias, nombre del

penado, edad, delito cometido, Tribunal sentenciador, lugar de la residencia—que tiene el reo obligación de manifestar—, tiempo de suspensión de condena y demás actos que se juzgen convenientes para la debida inspección y demás efectos posteriores.

E) Llevar también otro libro especial, en que se haga constar la residencia y los cambios de la misma de todos los individuos sujetos a suspensión de condena, tanto de los sentenciados en el distrito como de aquellos que en él fijan su residencia, a fin de comunicarse inmediatamente estos cambios de uno a otro y saber si los penados han cumplido con el deber de la presentación dentro del plazo de tres días.

Séptima. Si a la segunda citación en forma no compareciere el sentenciado para la diligencia de notificación a que se refiere la regla quinta y no excusarse debidamente las faltas de comparecencia, se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá desde luego a ejecutarla. Contra esta resolución sólo cabrá el recurso de súplica ante la autoridad judicial militar.

Octava. El reo en situación de condena condicional no podrá trasladar su residencia sin ponerlo en conocimiento del juez de instrucción o del municipal donde aquél no existiere. El juez facilitará al reo documento acreditativo de haber cumplido este requisito.

Novena. El reo que cambiase de residencia quedará obligado a presentarse ante el juez de instrucción o el municipal, en su caso, del lugar a que se hubiere trasladado, dentro de los tres días siguientes al de su llegada. Siempre que cambiase de residencia sin observar lo dispuesto en esta regla y en la anterior quedará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá a dar a ésta cumplimiento. Contra la resolución en que así se acuerde sólo cabrá el recurso de súplica ante la autoridad militar.

Décima. Se solicitará de los jueces de primera instancia, y en su defecto de los municipales del lugar de residencia de los penados, y como necesario auxilio de la Administración de Justicia militar, que comuniquen a las autoridades militares los cambios de residencia de aquellos reos que la fijan en el punto en que dichos jueces ejerzan sus funciones, comunicando también, si tienen noticia de que estos reos, sujetos a suspensión, hayan cometido otro nuevo delito. Al efecto de facilitar este auxilio se notificará a los jueces testimonio de la condena y de la suspensión.

Undécima. Inmediatamente que haya transcurrido el plazo de la suspensión sin que conste cometiera el penado otro nuevo delito, se dará por remitida la pena, previo informe del fiscal jurídicomilitar y del auditor, con notificación al reo del acuerdo, que podrá modificarse en el caso de que después de dictado se denunciare la comisión de un nuevo delito dentro del plazo suspensivo. Se dará conocimiento de estos acuerdos al Registro Central de Penados y al juez de instrucción o municipal del punto de residencia del reo, haciéndose las oportunas anotaciones en los libros del teniente auditor secretario.

Duodécima. Si antes de transcurrir el plazo de duración de la condena condicional el sometido a ella fuese sentenciado por otro delito, se procederá a ejecutar el fallo en suspenso. Si cumpliere el plazo de suspensión sin ser condenado, pero después lo fuese por hecho punible, cometido dentro de aquel plazo, se le obligará a que cumpla la pena que le fuere suspendida, salvo el caso de prescripción.

Décimotercera. Para aplicación del beneficio de condena condicional, con arreglo al artículo 190 del Código penal, a los condenados por la jurisdicción militar a penas de arresto por faltas de carácter común, que no sean contra la propiedad y que no hayan sido penados anteriormente, se observará, en cuanto a ello sea posible, lo establecido en las anteriores reglas para los condenados por delitos, con la variante de que la notificación a que se refiere la regla quinta se efectuará por el juez instructor del procedimiento, el que comunicará directamente al teniente auditor encargado de la estadística los datos y antecedentes oportunos que han de consignarse en los libros correspondientes.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

La elección de nuevos asambleístas

Ha publicado la «Gaceta» la siguiente Real orden:

«El Real decreto-ley número 1.738 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de julio del corriente año estableciendo que la Asamblea Nacional se entienda ampliada en el número de 49 puestos, determina en su artículo tercero las entidades con derecho a representación, entre las que se enumeran las Universidades del reino y las Reales Academias, y en su artículo cuarto les fija como límite máximo para hacer la elección y comunicarla a la Asamblea Nacional y a la Presidencia del Consejo de Ministros el día 15 de septiembre próximo; teniendo en cuenta que dichos Centros, Universidades y Academias se hallan en período de vacaciones, y ante la imposibilidad de conseguir que para el plazo fijado esté ultimada la elección que han de efectuar.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que para las Universidades y Reales Academias se entienda prorrogado el plazo que fija el expresado artículo cuarto hasta el día 5 de octubre del corriente año.

2.º Que la elección de los candidatos que hayan de representar en la Asamblea a las Universidades se verifique por los respectivos Claustros ordinarios.»

Practicantes militares de farmacia

De orden del excelentísimo señor general encargado del despacho, se conceden los haberes diarios que se expresan, desde primero del actual, y se destina al personal comprendido en la siguiente lista:

Don Mariano Villarreal Sanchez, de la farmacia del Hospital militar de Cádiz, a la del de Guadalajara; don Honorio Sanz Ferrer, de la farmacia del Hospital militar de Guadalajara, a la del de Zaragoza, cesando el eventual don Manuel Tur Melchor; don Asterio Famoso Movilla, de la farmacia militar de Valladolid, a la del Hospital de dicha plaza, cesando el eventual don Joaquín Alegre Preciado; don Tomás Vidal Siler, de la farmacia militar de esta corte, 3, el haber de 9 pesetas; don Gerardo Gavilán Alonso, de la farmacia militar de esta corte, 3, el haber de 9 pesetas.

MOZOS

Luis Méndez Méndez Guillén, de la farmacia militar de Sevilla, a la de Mahón, cesando el eventual Pedro Lelló Pons; y Eduardo Cartón Cano, mozo de farmacia de la farmacia del Hospital militar de Tetuán, el haber de 6 pesetas.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 438: Nos evitará pérdida y retraso.

El desarme naval

ESTA CASI ULTIMADA LA FORMULA LONDRES.—El general Dawes, embajador de Norteamérica en esta capital, ha visitado otra vez al primer ministro para continuar las negociaciones a propósito de la reducción de los armamentos navales.

Un telegrama de Washington dice que en los círculos oficiales de aquella ciudad se asegura que se habrá conseguido, dentro de quince días, un acuerdo completo sobre la cuestión; tan adelantadas van las negociaciones. Estas noticias han sido confirmadas en los círculos oficiales de Londres, que han declarado que la fórmula para la comparación de los armamentos navales está ya casi ultimada.

NUEVO PROGRAMA EN JAPON

TOKIO.—Los diarios de esta capital publican una información, según la cual el ministerio de Marina prepara la ejecución de un programa naval, que sería llevado a la práctica en seis años, con arreglo al cual, serían construidos cuatro cruceros de 10.000 toneladas, quince grandes destructores y pequeñas unidades en abundancia.

La ejecución del conjunto de ese programa, costaría, aproximadamente, 400 millones de yens.

De llevarse a la práctica, el Gobierno japonés se encontraría en condiciones de discutir, en unión de las demás potencias navales, la cuestión relativa al desarme naval.



TELEGRAMAS DE PROVINCIAS

El nuevo Palacio de Comunicaciones

SEVILLA.—Se trabaja activamente en la construcción del nuevo Palacio de Comunicaciones que, una vez terminado, será un suntuoso edificio, en el que el público encontrará las máximas comodidades para utilizar los servicios postales y telegráficos.

El patio central del inmueble está casi por completo ornamentado y en la actualidad se labora intensamente en las traves destinadas a sala de aparatos y de distribución de correspondencia.

Probablemente la inauguración del Palacio se efectuará en los primeros días del mes de enero próximo.

Los estudiantes extranjeros visitan el cuartel

SANTANDER.—Visitaron los estudiantes extranjeros el cuartel de María Cristina, siendo recibidos por el coronel y la oficialidad. Las fuerzas formaron en el patio del cuartel.

FOR INFRACTORES

Los duques de York y el señor Macdonald, amonestados

LONDRES.—Los duques de York y el primer ministro, Sr. Macdonald, han sido amonestados en un mitin de la asamblea de la Iglesia libre de Escocia por haber quebrantado el descanso dominical. En Forfar, el domingo pasado, los duques impusieron cierto número de medallas a dos alumnos aventajados de las escuelas, y hace un mes, el primer ministro, Sr. Macdonald, trató del asunto del desarme naval con el embajador de los Estados Unidos, Sr. Dawes, también en domingo. En el mitin, el reverendo William Fraser dijo que era lamentable que el duque de York y su esposa se prestaran a tales cosas. Pidió a la asamblea que enviara una resolución al duque, exigiendo que era insulto a Escocia no se volviera a repetir. El señor Archibald Madhange, otra autoridad de la Iglesia, manifestó que la conversación entre los Sres. Macdonald y Dawes no había adelantado en nada la consecución de la paz mundial, por haberse celebrado en domingo. La Iglesia norte forma un pequeño cuerpo disidente, que se ha negado a unirse a la Iglesia presbiteriana. Rose un cenáculo de iglesias, la mayoría de ellas en los montes, en donde el domingo se celebra escrupulosamente. Es un cuerpo autocrático, en cuyos templos, adornados con sencillez, no hay ni órganos; se cantan salmos, pero no himnos. El embajador señor Dawes, habiéndolo en la multitud, contó que él también había recibido una protesta de sitio tan lejano como Iowa, en su país, en la que un grupo de ciudadanos acababa su trabajo en favor del desarme, pero lamentaba que se hubiera realizado en domingo.

Los desórdenes en Palestina

La repercusión de la lucha en Siria
BEIRUTH.—El barrio hebreo de Damasco está custodiado por tropas y carros de combate. Parece que los árabes, cuyo estado de excitación va en aumento, se proponen atacar dicho barrio. Los árabes, resucitados a apoyar a sus coreligionarios de Palestina, han organizado algunas manifestaciones contra los judíos, siendo rechazados. Dos de ellos resultaron heridos, así como varios policías.

Las tropas inglesas no pueden restablecer el orden

JERUSALEN.—A pesar de la presencia de las tropas británicas, la tranquilidad no se ha restablecido. Se han circulado instrucciones para el desarme de la población. En Hebrón han sido saqueadas todas las casas de judíos e incendiadas las sinagogas. Los judíos han tenido 55 muertos y 67 heridos, y por parte de los árabes, hay 50 muertos.

Manifestaciones antinglesas de judíos polacos

VARSOVIA.—Numerosos grupos de judíos de esta capital y de la cuenca carbonífera de Dombrowa han intentado realizar demostraciones hostiles contra la Legación y el Consulado británicos, respectivamente, pero fueron disueltos por la Policía.

Dimite el comisario superior?

JELAVIV.—Se asegura que el comisario superior, lord Chancellen, va a presentar la dimisión.

Los servicios públicos funcionan normalmente

LONDRES.—Comunican de Jerusalén a la Agencia Reuter que los amotinados no han impedido el funcionamiento de los servicios públicos, tales como los ferrocarriles, Correos, Telégrafos, etc. Las comunicaciones entre El Cairo y Jerusalén no han sido cortadas.

Los israelitas de Londres

LONDRES.—Varios miles de israelitas del barrio de Castend han efectuado hoy una manifestación de protesta contra los desórdenes registrados en Jerusalén.

Los Santos Lugares no están amenazados

ROMA.—Las noticias de Jerusalén recibidas en el Vaticano confirman que el avance de los árabes en Palestina no quedado contenido por el momento. Agregan dichas noticias que los Santos Lugares no se encuentran amenazados; pero, sin embargo, han sido adoptadas medidas en previsión de esa eventualidad.

El veraneo regio

Los Reyes a bordo del «Royal Oack»

SANTANDER.—Los Reyes, con el presidente del Consejo y su séquito, visitaron esta tarde el acorazado inglés «Royal Oack». El marqués de Estaña desde el Club Marítimo se trasladó a palacio para cambiarse de traje. Con los Reyes iban, además del jefe del Gobierno, el duque de Arón, el conde de Marceda, el general Berenguer, el marqués de Fons, el ayudante de marina del Monarca y la condesa del Puerto. El Rey vestía uniforme de gala de almirante de la Armada y ostentaba en el pecho varias condecoraciones británicas, y la Reina de negro. El jefe del Gobierno vestía uniforme de general. Los Reyes y su séquito embarcaron en la gasonera «Fañan-Flucm», que fue convoyada y escoltada por dos gasolineras del barco inglés, en donde ondeaba el pendón morado de Castilla. A bordo fueron recibidas las reales personas por el embajador de Inglaterra en Madrid y el comandante del buque y toda la tripulación formada en cubierta. Los Soberanos, después de ser cumplimentados, revisaron la dotación y después recorrieron todas las dependencias del buque. Luego fueron obsequiados los Reyes y séquito con un té, y acto seguido desembarcaron entre salvas y a los acordes de la Marcha Real, lo mismo que a la llegada.

Información de Marina

Cuerpo de Contaduría e Intervención

Se dispone que el contador de fragata D. Carlos Sabater y Martínez cese en el departamento de Ferrol y quede asignado a la Comisión inspectora del Arsenal de Cartagena, para en su día embarcar en el destructor «José Luiz Díez» como contador habilitado del mismo.

Viejes al extranjero

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 13 de julio último, se autoriza al subinspector de segunda clase de Santidad de la Armada, en situación de excedente forzoso, D. Luis Summers de la Cavada para hacer viajes al extranjero como médico de emigración.

Pronto aparecerá el libro del doctor Asuero titulado «Ahora voy a hablar yo»

Un redactor de nuestro colega «El Pueblo Vasco», de San Sebastián, se ha entrevistado en la capital donostiarra con el célebre doctor sevillano don José Sánchez Mejías, quien le ha hecho interesantes manifestaciones relacionadas con la aplicación del método Asuero. Entre otras cosas, el médico sevillano dice:

«Sigo con mis impresiones y las de mis amigos respecto al nuevo procedimiento. El doctor Asuero es un hombre inteligente, vivaz, cordial y de grandes reacciones. He tenido ocasión de presenciar un éxito bien emocionante por cierto, en compañía del Presidente del Consejo, general Primo de Rivera. La esposa de un amigo del jefe del Gobierno, del aristócrata jerezano señor Mora, que padecía hace muchas años trismus facial y parálisis reumática, ha sido mejoradísima después del tratamiento. También le he visto tratar al bajo Mardones, a la soprano señora Galatti y a un tío del Niño de la Palma. Además, y ahora viene lo verdaderamente interesante, el doctor Asuero nos ha leído unos capítulos de su libro, próximo a publicarse, titulado: «Ahora voy a hablar yo».

La relectoterapia es una terapéutica que no debe despreciarse, pues, aunque a considero auxiliar, para muchas dolencias será esencial. Alivia más que cura, sin que esto quiera decir que en muchos casos, sobre todo en las dolencias de origen nervioso, la curación no sea casi radical. Y como hoy en día la mayoría de las dolencias son nerviosas, de ahí que la eficacia del nuevo procedimiento esté asegurada».

Los Dollars

Liquidación permanente de Camisería, Corbatas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Calcetines, Perfumería e infinidad de artículos.
LA CASA MEJOR SURTIDA Y MAS BARATA
Caballero de Gracia, 10 y 12
LOS DOLLARS

Telegramas del extranjero

Unos mendigos aristocráticos que el «oían su «industria» en automóvil propio

COLONIA.—Dos mendigos que habían ido pidiendo de puerta en puerta por todas las casas de Frankehausen, en Sajonia, fueron vistos horas después por uno de los campesinos que los habían socorrido guiando un automóvil por la carretera.

Extrañado de lo que veía, el campesino dio cuenta a las autoridades del pueblo, que inmediatamente dispusieron se fuese en busca de los mendigos para averiguar dónde habían adquirido el coche. Los mendigos fueron alcanzados en Cassel, cuando estaban aprovisionándose de gasolina en un puesto de la carretera.

Interrogados sobre la posesión del automóvil, pudieron inmediatamente probar que les pertenecía, pues tenían la factura de compra.

En vista del asombro que produjo la noticia de que el coche en que se trasladaban de un lugar a otro era suyo, los mendigos manifestaron que en esta época de «rapidez» el automóvil era imprescindible para el éxito de su profesión.

Descubrimiento de una organización comunista en Yugoslavia

BELGRADO.—La Policía ha descubierto una organización de grupos comunistas, habiendo hecho la detención de uno de los principales afiliados.

En un registro practicado posteriormente en su domicilio fueron encontrados gran número de folletos, cartas y proclamas de carácter subversivo y material diverso.

Cuando el detenido fué conducido a la Prefectura de Policía, aprovechando un descuido de sus guardianes, saltó a la calle desde una ventana del cuarto piso, quedando muerto en el acto.

Han sido igualmente detenidos 15 complicados más, en cuyo poder fué hallado dinero, procedente del extranjero. Mac Donald recibe a una Comisión de la Tradeunión

LONDRES.—El primer ministro señor Mac Donald, con los señores Oswald Mosley y Lampsor, han recibido a una Delegación de la tradeunión, puesta previamente de acuerdo con los representantes de los mecánicos constructores navales de la región de Tyna, tratándose en la entrevista de la actual situación del trabajo.

El Sr. Mac Donald manifestó que examinará las indicaciones formuladas por los delegados, y expuso su opinión sobre algunos de los puntos por aquellos expuestos.

Los viajes del general Primo de Rivera

Inauguración de una Casa-Ayuntamiento

SANTANDER.—El presidente del Consejo estuvo esta tarde, después de visitar el acorazado inglés «Royal Oack» en el pueblo de Santa María de Cayón, donde inauguró la casa del Ayuntamiento, construcción de estilo montañés, regalada al pueblo por una Sociedad industrial establecida en las cercanías. Después regresó a Santander y cenó en Palacio. Esta noche asistió a una función de gala en el Casino a beneficio de la Lucha Antituberculosa.

Un banquete

SANTANDER.—El Club Marítimo obsequió con un banquete al jefe del Gobierno. Asistieron también los ministros de Hacienda y Ejército. El presidente del Club, D. Gonzalo de los Ríos, pronunció un discurso, en el que mostró su gratitud al Gobierno por la valiosa cooperación prestada para el mejor desarrollo de la prueba Plymouth-Santander.

Lancha hundida por un submarino

SANTANDER.—Cuando regresaba el submarino «C-2», que prestó servicio de vigilancia en la ruta Ouessant-Santander, con motivo de las regatas internacionales, navegaba por el Sardinero la lancha «Gerardo Abascal», tripulada por su propietario, de este nombre; el ingeniero D. Luis Dermí y un marinero, del que sólo se sabe que se llamaba Ramón. Los tripulantes de la lancha vieron una luz en el horizonte, y creyendo que era algún yate de los que son esperados en Santander, a ella se dirigieron a toda máquina. Esta luz correspondía al submarino «C-2», que, al ver avanzar hacia sí a una lancha, detuvo la marcha; pero, desgraciadamente, era ya tarde, pues la «Gerardo Abascal» abordó al submarino, partiéndose en dos pedazos y hundiéndose inmediatamente.

Abascal y Dermí pudieron asirse al submarino, pero no así el desventurado Ramón, quien, despedido de la barca, desapareció entre las olas. El «C-2», durante dos horas, estuvo iluminando los alrededores del lugar de la tragedia con los reflectores, pero no consiguió hallar al desventurado marinero.

La desgracia ha sido sentidísima pues Ramón dejó viuda y cinco hijos pequeños.

Las fiestas de San Antolín en Palencia

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, con el fin de facilitar la concurrencia a las fiestas y corridas de toros que tendrán lugar en Palencia en el próximo mes de septiembre, con motivo de la festividad de San Antolín, ha establecido un servicio especial de billetes de ida y vuelta a precios reducidos, desde algunas estaciones de la región castellana a dicho punto, que se facilitarán desde el 31 del actual al 8 de septiembre próximo, siendo valederos para regresar del 4 al 9 de este último mes, todas estas fechas inclusive.

Igualmente, por dicho motivo, los billetes de ida y vuelta que, con arreglo a la tarifa especial de G. V. número 2, párrafo 1.º que se expenden con destino a Palencia en los días 31 del corriente al 6 del citado mes de septiembre, serán valederos para regresar en cualquiera de los días del 4 al 9 de este último mes, todas estas fechas inclusive.

GUARDIA CIVIL

Ingreso.—Ordenando al señor coronel del primer tercio sea examinado para ingreso en el Instituto el teniente aspirante de reemplazo por herido en la primera región, D. Jesús María de la Fuente. ASCENSOS Y TRASLADOS DE SUBOFICIALES

Ascendidos: Antonio Pérez Martínez, del 4.º tercio, de Málaga a Ciudad Real. Don Antonio Rodríguez Domínguez, de Oviedo a Málaga. Don Francisco Cea Domínguez, de Alicante a Almansa. Don Daniel Hernández Ruiz, de Albacete a Albacete. Don Cristóbal Gómez Oliva, del 18 tercio a la Comandancia de Caballería de Jaén. Traslados: Don Julián Crespo Erón, de Cuenca al 26 tercio. Destino. Anotación para pasar a Guinea del cabo Fermín Casas de la Iglesia.

Gacetillas de teatros

CIRCO DE PRICE.—Inauguración de la temporada: Mañana, sábado, a las diez y media de la noche, presentación por M. Sánchez Rexach de la gran compañía femenina de circo ecuestre, integrada por los más notabilísimos números. Primera y única en el mundo. Más de cuarenta artistas femeninas en la pista. Saltadoras, acróbatas, equilibristas, amazonas, patinadoras, trapacistas...; arte, emoción, alegría, belleza. Ramper, el rey de la gracia, hará los más originales intermedios. Ramper, el único. Ramper, el formidable. Para esta solemne inauguración se despachan localidades en contaduría desde hoy, viernes, a las cuatro de la tarde.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las 6,30, El anillo de hierro. A las 10,30, Marina. ESLAVA.—El domingo, 1 de septiembre, «debut» de la compañía de comedias de Carlos M. Baena. A las 7 y a las 11, Cuatro naufragos y un judío (estreno). CHUECA.—A las 7, Las doce y media y sereno y Campanero y sacristán. A las 11, Campanero y sacristán y La Revoltosa. CIRCO DE PRICE.—Sábado, 31, a las 10,30 de la noche, inauguración de la temporada otoño e invierno; presentación de la gran compañía femenina por M. Sánchez Rexach. Intermedios por Ramper. (Se despacha en contaduría).

Perpetuo Serrano Humanes **Pirotécnico**
(Autorizado por Real Orden)
Inspector del Impuesto de Explosivos

Luces de Bengala para teatros, jardines y montes. Especialidad en cohetes de señales para el ejército y granfogos en contra del pedrisco. Decoraciones y toda clase de fuegos artificiales, tracas, cohetes y toros de fuego

Bravo Murillo, 39 dupdo. - Teléfono 30999 - MADRID

HIJOS DE RUBIO
(MARCA REGISTRADA)
CASA FUNDADA EN 1870

Especialidad en Gorras y Roses para el Ejército. Cuerpos Civiles y toda clase de Gorras de uniforme. Efectos militares.

Sombreros y Bolnas para caballeros
Descuento del 10 por 100 a los señores militares
Calle Mayor, 49. MADRID

La navegación aérea

En el acto del descenso se presentará por el piloto a los funcionarios de Aduanas el manifiesto de la carga, visado por el representante consular de España con jurisdicción en el punto de partida, los conocimientos de la mercancía que traiga con las facturas de venta y la relación de tripulantes y pasajeros. Todos estos documentos habrán de estar autorizados por la Aduana extranjera del punto de procedencia.

Las declaraciones y manifiestos se presentarán como en el comercio general de importación y en los despachos se seguirán las mismas reglas y los mismos procedimientos y se aplicarán las sanciones penales que rigen para las importaciones terrestres y marítimas en cuanto puedan ser aplicables dentro del medio de conducción.

Las mercancías conducidas por aeronaves gozarán del derecho de tránsito siempre que se cumplan las prescripciones que la legislación aduanera española establece para esta clase de comercio.

El negocio de exportación habrá de

hacerse también en forma análoga y con las mismas formalidades y sanciones que el ejecutado por otros medios, no debiendo emprender la aeronave su vuelo sin el permiso escrito de la Aduana del campo de salida.

Existen además determinadas prohibiciones en lo que respecta a la libertad comercial, una de ellas de carácter general, como es la de que todas las disposiciones restrictivas que estén en vigor o que se dicten en cuanto al tránsito, entrada y salida en el Reino de personas o mercancías por las vías terrestres o marítimas serán aplicables a la vía aérea, y otras es-

pecíficas, como la de no poder ser transportados por aeronaves los explosivos, armas y municiones de guerra, no permitiéndose a ninguna aeronave extranjera la conducción de estos artículos entre dos puntos cualesquiera del territorio nacional (art. 99 del Reglamento).

Análoga reserva se establece en los Convenios iberoamericano de 1926 y francés de 1928.

El llegar a un acuerdo general sobre la cuestión aduanera será de los puntos más espinosos que han de presentarse por los distintos criterios de que parten los Estados para organizar su economía y por la

pugna de intereses que han de conciliarse. El problema del seguro en el derecho aéreo, es otro de los puntos que han de resolverse de una manera general, pues son muchos los valores económicos que entran en juego en las relaciones jurídicas creadas por la navegación aérea, valores que hay que proteger de una manera eficaz, a fin de que con la mayor seguridad que se obtenga se facilite un rápido desarrollo de este medio de locomoción.

X. X.

(Continuad.)

CARLOS COPPEL

FÁBRICA DE RELOJES

Remesas o provincias. Catálogos gratis.

fuencarral, 27 MADRID

¡Cada reloj acompaña certificado de garantía!

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CASA BENITEZ

3, Atocha, 3 ☒ MADRID ☒ Teléfono 13.284

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares
Gran surtido en trajes para caballeros y niños
Completo surtido en camisería y géneros de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

LA FORTUNA

abricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos los tamaños. Galerías y bastones para portiers, en madera, imágenes, Capillas, repisas y molduras para marcos.

JUDA DE A. MAÑA. HORTALEZA NUMEROS, 11 Y 13.—MADRID

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.—MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

0, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

APARTADO 436

Banco Central

Aloalá, 31. MADRID

Capital autorizado 500.000.00 de pesetas.
Capital desembolsado 10.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva 16.000.000 de pesetas

FILIAL: BANCO DE ADALONA (Badalona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebrenos, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Ruda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Ubeda, Valencia, Villacastell, Villa del Río, Villa Robledo y Yuste.

RESERVADO

PARA

Papel de fumar QUEVEDO

RESERVADO

PARA

Casa Vickers

Anunciese en "Ejército y Armada"

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8

Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____

Cuerpo _____ empleo _____

pueblo _____ provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)